Comisión de Comisión Especial con el
cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud

S/C

Versión Taquigráfica N° 2481 de 2004

PASAJE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ver exposición

VACANTES EXISTENTES EN EL MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Baráibar y José Homero Mello.

INVITADOS: Por el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), profesores Delia Chiappini y Alberto Espasandín, Directores; Natalia del Valle y Diego Serrato, estudiantes.

Por el Sindicato de Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud, profesores Gabriela Sarasúa, Nilda Santos, Milka Trinchitella y Fabián Estabillo.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Instituto Superior de Educación Física, integrada por sus Directores, la profesora Delia Chiappini y el profesor Alberto Espasandín, por la señora Natalia del Valle y por el señor Diego Serrato.

La Comisión sigue con atención todo el proceso relativo a la inserción del Instituto Superior de Educación Física en la Universidad de la República. Hemos hecho algunas gestiones y estamos viendo exactamente lo que está pasando con el trámite que actualmente está radicado en el Ministerio de Deporte y Juventud.

SEÑORA CHIAPPINI.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión por habernos recibido en el día de hoy.

El tema que nos convoca se refiere al pasaje del Instituto al ámbito universitario. Estamos en un momento especialmente preocupante para nosotros dado que las gestiones que se están haciendo para el pasaje a la

Universidad se han ido enlenteciendo significativamente en estos últimos meses.

A modo de síntesis, quiero recordar algunos datos muy concretos. Luego de la Ley Nº 17.556, en la que se determina la transferencia del ISEF a la UDELAR, por resolución del Ministerio de Deporte y Juventud, en el mes de junio de 2003 se crea una comisión de trabajo de presupuesto a efectos de viabilizar ese traslado.

Recuerdo que el 14 de julio del año pasado -a casi un año de haber estado aquí-, esa comisión pasó a informar lo que había hecho en ese primer mes de trabajo. Allí se habla, fundamentalmente, de la complejidad para llegar a los datos finales, dado que el ISEF no tiene presupuesto propio. Por lo tanto, confeccionarlo implicaba un trabajo bastante complicado que insumiría su tiempo. Ese trabajo se elaboró en un mes; prácticamente en agosto ya estaba concluido. Después hubo que ajustar algunos datos y podríamos decir que a fines del año pasado ya estaba todo terminado. Algunos detalles se fueron ajustando en los meses de enero, febrero y marzo de este año. Luego se presentó el borrador del decreto, con los montos ya incluidos -que fueron acordados tanto por el Ministerio de Deporte como por la Universidad de la República-, a la Contaduría General de la Nación.

Nuestra preocupación comienza cuando ese borrador se presentó en la sección jurídica. Allí comienzan a ajustarse algunos datos y posteriormente se nos presenta otro borrador de decreto, con cuya redacción aparentemente el Ministerio y la Universidad estarían de acuerdo. Cuando nos pusimos en contacto con la contadora Lilia López, de la Contaduría General de la Nación, ella nos expresó que estaba faltando una serie de datos y que estaban esperando que el Ministerio los entregara. En definitiva, al día de hoy, se está a la espera de que el Ministerio pueda adjuntar esos datos que pide la Contaduría.

Me llamaba la atención que después de tanto tiempo, cuando se suponía que estaba todo concretado, se solicitaran nuevos datos. Es algo que normalmente pasa en estos últimos meses: se pide un dato tras otro en lugar de plantear de una vez todo lo que se está necesitando a fin de que el Ministerio pueda abocarse a ese estudio.

En el día de hoy nos enteramos de que uno de los montos finales que corresponden a los contratos docentes tendría una rebaja. Cuando le pregunté a la contadora Lilia López qué estaba faltando para que, en definitiva, se pudiera firmar el decreto, me explicó que, como trámite formal, estaba faltando que se diera de baja a los créditos en el Ministerio para darles de alta en la Universidad de la República. Por lo tanto, había dos referentes básicos que eran, por el lado del Ministerio, el contador Dauber y, por el lado de la Universidad, el contador Ragni. Supuestamente, en este momento, está en manos del contador Dauber dar de baja a esos créditos.

Hablé con él y, en primer lugar, creo entender que a la Contaduría no le corresponde observar si el monto que supuestamente va a dar de baja el Ministerio de Deporte y Juventud está bien o mal hecho. En segundo término, cuando le pregunté al contador Dauber por qué ahora, en los últimos pasos, se nos estaba haciendo una rebaja de ese monto, se nos dijo que se debió a que recién se habían dado cuenta de que había habido un error. Eso nos preocupa profundamente, sobre todo porque esos montos se habían estudiado a fondo el año pasado y se había acordado eso entre todas las partes.

Hay un decreto que, a esta altura -por lo que tengo entendido-, está pronto y lo único que falta es traspasar los créditos. La pregunta que nadie me puede contestar al día de hoy es por qué no se firma, por qué no se concreta, es decir, qué es lo que hay que esperar. Si lo que estamos esperando son detalles técnicos, dado que los técnicos también dependen de las autoridades, estas seguramente son las que tienen que determinar el ritmo y las decisiones que correspondan. Me parece que los técnicos están haciendo su trabajo con buena disposición, pero el problema es que el ISEF, hoy por hoy, está en una situación de orfandad en cuanto a que los trámites van, vienen y se deciden, pero vuelven otra vez para atrás y se tienen que volver a afinar. Pregunto hasta cuándo habrá que afinarlos.

Tengo aquí la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrimos con anterioridad. Advertimos que está muy clara la declaración de las distintas partes y, fundamentalmente, la de la contadora Lilia López y del doctor Calegari, en cuanto a que aquí estaría faltando que se determine cuál es la porción de crédito que hay que trasladar. Ella afirmó que, una vez definido eso, junto con los cargos que hay que transferir -eso también está pronto-, se propiciaría el acto administrativo. Por lo tanto, nosotros preguntamos cuándo va a venir ese acto administrativo.

Cuando hablo de orfandad, me refiero a que la situación del Instituto es grave, de sobrevivencia, porque es muy difícil funcionar si no estamos en ningún lado. Por una parte, hoy por hoy, tenemos una dependencia en el Ministerio, pero se sabe que nos vamos. Desde 2001, cuando se hizo la reestructura del organismo, el ISEF ya no estaba dentro de ella; no había espacio y no se nos visualiza como "parte de". Entonces, es lógico pensar que, al no contarnos como parte del Ministerio, no tenemos ningún tipo de prioridad ni de asistencia acorde con las necesidades. Por otra parte, los ritmos y las decisiones no pueden estar en manos de los técnicos, que trabajan con disposición, sino en otros espacios. Creo que el ISEF, como centro de enseñanza, es un tema de Estado y hoy no está a la cabeza como prioridad de las autoridades, aunque sabemos que hay otras urgencias que deben tener importancia y peso. De todas maneras, nosotros no sabemos quiénes son las personas o autoridades que deben estar acompañando y agilitando todo esto, imprimiéndole la celeridad que necesita; y, lamentablemente, los trámites burocráticos de nuestro país exigen que siempre haya una persona detrás de todo.

SEÑOR MELLO.- Hemos estado siguiendo este proceso a lo largo del año 2003 y del 2004. Como se recordará, en alguna oportunidad habíamos dicho que nos comunicamos con el Ministerio de Economía y Finanzas para analizar cómo se destrababa esta situación. La última vez que hablamos con la Dirección del Instituto Superior de Educación Física nos habíamos enterado de que el Ministerio estaba a la espera de algo, que no sabíamos bien qué era. Entonces, nos comunicamos con el Subsecretario, contador Rosas, quien nos dijo que pediría al Ministerio de Deporte y Juventud que aclarara algunos datos muy concretos y que, en realidad, la palabra la tenía el doctor Pablo Ferrari.

Hace quince días nos comunicamos con el doctor Pablo Ferrari, quien nos dijo que ya habían entregado los datos que pedía el Ministerio de Economía y Finanzas y que estaba en manos de esa Cartera resolver el tema.

Cuento esto porque debemos precisar con las autoridades del Instituto Superior de Educación Física hacia dónde debemos apuntar para que esta situación se destrabe. Es decir: ¿es el Ministro de Deporte y Juventud quien tiene la responsabilidad política de acelerar este proceso o es el Ministro de Economía quien debería dar el "cúmplase" al decreto correspondiente? Digo esto como pregunta para los visitantes y como reflexión para la propia Comisión, porque todas las veces que hemos intervenido hablamos sobre la importancia que tiene el traslado del ISEF desde el Ministerio de Deporte y Juventud a la Universidad de la República. Tampoco estamos de acuerdo con que esos contratos docentes -de acuerdo con los datos que hoy se aportaron- puedan rebajarse; mucho hemos discutido sobre el valor del trabajo docente dentro del Instituto, y eso es claro que no puede rebajarse. Es decir, no deben entregarse a la Universidad hechos consumados, menos desde el punto de vista económico, porque sabemos que atraviesa un momento económico muy difícil. Esto, a nuestro entender, hay que hacerlo bien, ya que tiempo para analizar el tema -es correcto lo que dice la Directora- hemos tenido, por cuanto hace un año que se viene trabajando y los técnicos han afinado todos los datos.

Por lo tanto, la pregunta concreta es dónde está el problema. El Ministerio de Deporte y Juventud había dicho que estaba en manos de la Cartera de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 142 de la Ley Nº 17.556 es absolutamente claro en cuanto a la voluntad política relativa al destino del Instituto Superior de Educación Física -y no solo de él- porque dice: "Establécese que la competencia que actualmente le corresponde al Ministerio de Deporte y Juventud en la formación de recursos humanos docentes en materia de educación física, será ejercida por la Universidad de la República". Pero creo que el alcance de este artículo va un poco más allá de esta situación ya que el mismo artículo, más adelante, agrega: "Lo establecido en el inciso precedente se pondrá en vigencia cuando el Poder Ejecutivo y la Universidad de la República acuerden la transferencia de los recursos humanos y materiales a los efectos de desarrollar el ejercicio de dicha competencia". Es decir, estamos en esta última etapa porque ya acordaron, pero el problema es que está fallando la instrumentación de la transferencia.

Hablamos con el contador Marcelo Dauber a través de la Secretaría, con el contador Zunini, de la Contaduría General de la Nación, con el contador Atilio Morquio, de la Universidad de la República, y con el doctor Ferrari, encargado de esto en el Ministerio de Deporte y Juventud. El problema está en la transferencia de recursos, fundamentalmente económicos.

Esto funciona de la siguiente manera desde el punto de vista presupuestal. Si los créditos que figuran en el Presupuesto quinquenal para el Ministerio de Deporte y Juventud, para el cumplimiento de determinada función, se sacan y se pasan a la Universidad de la República, el Ministerio no puede recibir ni un peso más con cargo a esos créditos. El hecho de que tenga los créditos determina que pueda pedir al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación los recursos para hacerse del dinero correspondiente. Pero si dichos créditos pasan a la Universidad de la República, quien puede pedir dinero es la Universidad, en virtud de la aplicación del artículo 142 de la ley presupuestal.

Entonces, aparentemente el contador Dauber necesita para el funcionamiento del Ministerio que le refuercen los rubros de los créditos que quedarían en el Ministerio, cuando los que correspondan al ISEF salgan de la órbita de la Cartera; una vez que ello suceda, el procedimiento se resolverá.

Por lo tanto, la semana que viene haremos una gestión para tratar de que exista una partida presupuestal en el Ministerio de Deporte y Juventud, suficiente para su funcionamiento, que permita liberar la partida presupuestal que hoy corresponde a esa Cartera pero que pasaría a la Universidad de la República para atender las necesidades del ISEF. Este es el quid del asunto, es decir, que el Ministerio de Deporte y Juventud tenga, sacando los créditos presupuestales del ISEF y pasándolos a la Universidad de la República, créditos presupuestales suficientes para atender el resto de su funcionamiento. De esto tenemos que conversar con el contador Dauber y pedimos a la delegación que también lo haga, para poder afinar qué entidad tiene responsabilidad en lo que estamos considerando.

SEÑOR ESPASANDÍN.- Como bien dijo la señora Chiappini, esto es raro, porque ya se había acordado la transferencia del monto total de los créditos y ahora aparece una diferencia que prolongaría en el tiempo la concreción de un nuevo acuerdo, con la consiguiente demora de nuestro pase a la Universidad, que resulta vital para la subsistencia del ISEF.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que no es raro. El problema es que en el momento en que alguien debe desprenderse de lo que tiene, no quiere hacerlo; esa es la realidad. En definitiva, el Ministerio de Deporte y Juventud empieza a vaciarse de contenido; inclusive, ya tenemos problemas con el INJU. Con un poco de perseverancia, de habilidad y haciendo buena letra, tenemos que tratar de que no queden obstáculos de ninguna naturaleza para liquidar este asunto de forma definitiva.

Nosotros trataremos de hacer alguna gestión ante el contador Dauber, pero sería importante que también ustedes hablaran con él a efectos de que quede claro de cuánto estamos hablando y qué nivel de dificultad existe.

SEÑORA CHIAPPINI.- Antes de venir, me comuniqué telefónicamente y me hablaron de que nos iban a dar $ 450.000 menos por año.

A veces cuesta entender este tipo de cosas porque lo que se estipuló para el ISEF surgió de un estudio realmente muy afinado, que nos insumió mucho tiempo -no queríamos tener de más ni de menos, solo lo que nos correspondía-, pero como dice el señor Presidente, a la hora de desprenderse de determinada cantidad de dinero...

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue una apreciación personal y subjetiva.

SEÑORA CHIAPPINI.- Podemos estar de acuerdo en eso, pero si ese es el monto que corresponde al ISEF porque con menos no puede funcionar, ya sea que esté en el Ministerio o en la Universidad, debe tener como destino el ISEF. Por eso no puedo entender lo que está pasando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál fue el monto acordado en esa Comisión?

SEÑORA CHIAPPINI.- El monto era de $ 6:820.000 para los contratos de horas docentes. Luego, a fines del año pasado, el contador Dauber entendió que había que hacerle una rebaja de $ 140.000. Posteriormente, esto se afinó y el contador aceptó reincorporar ese monto porque entendió que correspondía hacerlo. Por lo tanto, nos quedamos con los $ 6:820.000 anuales.

SEÑOR MELLO.- ¿Les hablaron de $ 450.000?

SEÑORA CHIAPPINI.- Según nos dijo el contador Dauber, nos estarían rebajando aproximadamente $ 450.000. Yo le dije que no aceptaríamos eso de ninguna manera, porque ese dinero está destinado a cubrir un plan de estudios que no tiene flexibilidad en cuanto a la cantidad de horas docentes previstas.

SEÑOR ESPASANDÍN.- Si bien es cierto que a veces cuesta desprenderse de las cosas -admito esa posibilidad-, el ISEF no va a mudarse de país: seguirá aquí, trabajando, y su labor será muy importante para la educación física, el deporte y la formación de recursos humanos de este país. Por lo tanto, su futuro debería ser preocupación de todos, sin excepción.

SEÑOR PRESIDENTE.- A veces las realidades son muy difíciles de romper.

Nos mantendremos en comunicación y les informaremos de las gestiones que en los próximos días hagamos en nombre de la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de representantes del ISEF)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios docentes del Ministerio de Deporte y Juventud)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de funcionarios docentes del Ministerio de Deporte y Juventud, integrada por las señoras Gabriela Sarasúa, Nilda Santos, Milka Trinchitella y el señor Fabián Estabillo.

SEÑORA SANTOS.- Lo más importante que queremos expresarles en el día de hoy es que luego de aprobada la ley de creación del Ministerio de Deporte y Juventud debió haberse presentado una nueva estructura en determinado plazo, pero eso no ocurrió. Hace aproximadamente veinte días, el CEPRE aprobó la nueva estructura del Ministerio y el gran problema de los docentes es que en la ley de creación del Ministerio se le autoriza a hacer uso del dinero proveniente de las vacantes docentes generadas a lo largo de los años para realizar la nueva estructura. En ella se plantean nuevas denominaciones de cargos y de escalafones, y nuestra preocupación es que no se pierdan las vacantes docentes.

Se ha hecho un estudio al respecto y se ha llegado a la conclusión de que se necesitan aproximadamente 1.200 cargos docentes para cubrir las necesidades de todo el país, tanto en escuelas públicas como en gimnasios y plazas de deporte, es decir, en la educación no formal. Tenemos alrededor de 109 vacantes y nos preguntamos cómo podemos perder cien cuando se necesitan 1.200 cargos más.

Además, la población lo necesita porque ha habido un aumento en los índices de violencia en los liceos que podría ser canalizada a través del juego y de las actividades por parte de los profesores de Educación Física. Nosotros podemos hacer mucho por los niños carenciados y cada vez es más necesaria la presencia de profesores de Educación Física. Nosotros cumplimos varias funciones además de la enseñanza: hacemos las veces de médicos, de asistentes sociales e, inclusive, de psicólogos, porque trabajamos con los niños, con los padres y con los maestros y canalizamos muchos de los problemas que se presentan.

SEÑOR MELLO.- Quisiera saber si ustedes han mantenido contacto con las autoridades del Ministerio de Deporte y Juventud y qué respuesta han obtenido.

SEÑORA SARASÚA.- Nosotros hemos solicitado entrevistas con el señor Ministro, pero siempre nos recibió el señor Ferrari, Director de Secretaría. Le planteamos nuestra preocupación acerca de sacar la estructura organizativa cuando está finalizando el período de Gobierno. Respondió que la mayor preocupación era instrumentar los aumentos salariales para el personal no docente del Ministerio que percibe salarios muy bajos. Nosotros reconocemos esto y creemos que se deben mejorar esas retribuciones así como también las de parte de nuestro grupo docente, pero ello no debe hacerse a costa de las vacantes.

Este tema se planteó desde la creación del Ministerio, cuando se aprobó la ley. Nunca estuvimos de acuerdo en utilizar las vacantes para hacer la estructura organizativa o para cualquier otro fin que no fuera ocuparlos, ya que son necesarios. La semana pasada se formó una mesa bipartita integrada por los trabajadores y las autoridades y hay una propuesta de utilizar los dineros de las vacantes para esos aumentos salariales, pero no las vacantes en sí. Este tema aún está a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El CEPRE ya elaboró la modificación de la estructura de la parte docente y no docente del Ministerio, o ustedes saben que existe y que será presentada?

SEÑORA SARASÚA.- La estructura organizativa se elaboró en una Comisión integrada por el personal docente y no docente del Ministerio, y el CEPRE ya le dio el aval para que sea aprobada. Entonces, nuestra preocupación obedece a que si se aprueba en el Ministerio, lo que llevaría cuarenta y cinco días, en poco tiempo se estaría en condiciones de utilizar las vacantes de la manera que ya explicamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al Parlamento no ingresó ninguna reestructura del Ministerio de Deporte y Juventud. ¿El proyecto de reestructura que está siendo enviado por el CEPRE a la Asamblea General cuenta con el aval de ustedes? No estoy hablando de la utilización de los recursos sino de la reestructura. Pregunto esto porque la profesora Sarasúa expresó que la reestructura había sido elaborada con la colaboración del personal docente y no docente del Ministerio.

SEÑORA SARASÚA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los funcionarios están de acuerdo con la reestructura.

El otro tema es el planteado por la profesora Santos, que manifestó que no sería a través de esta reestructura, pero que se utilizarían rubros presupuestales -que no están siendo utilizados en la medida en que hay 100 vacantes- para pagar a funcionarios no docentes.

SEÑORA SANTOS.- Eso es lo que han dicho las autoridades desde el primer momento. Inclusive, hubo un llamado para llenar 85 vacantes docentes, y al preguntar por qué no se llamaba por la totalidad nos dijeron eso.

SEÑORA TRINCHITELLA.- Se presentaron 400 jóvenes profesores de educación física para cubrir esas 100 o 150 vacantes, pero las autoridades ministeriales solo permiten el ingreso de 85 personas.

Estamos hablando de la educación física pública. Es como si el señor Presidente me dijera que el dinero del puesto de un maestro lo va a utilizar para aumentar el sueldo de un empleado de servicio de la escuela; no niego que sea necesario aumentárselo pero quizás la Comisión de Fomento de esa escuela resuelve contratar otro empleado o cubrir la diferencia.

Junto a las comisiones de apoyo de las plazas estamos tratando de contratar profesores de educación física; a la gente de las plazas y de los pueblos le estamos pidiendo que obtengan la personería jurídica para poder contratar personal docente. El señor Presidente se dará cuenta de que hay una contradicción muy grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo tenemos claro. Queremos visualizar con claridad dónde está el problema.

Acabamos de acordar que el problema no está en la reestructura sino en una aparente decisión de utilizar dineros de vacantes no cubiertas para el pago de sueldos de funcionarios no docentes. Hasta donde uno puede entender esa es una situación transitoria porque para utilizar dinero de vacantes no cubiertas en forma definitiva primero hay que eliminarlas porque, de lo contrario, las dotaciones presupuestales seguirán siendo las mismas. Por lo tanto, tendría que existir una resolución de carácter presupuestal que eliminara las vacantes. Por ejemplo, el dinero del cargo vacante número 3.527, de un profesor de educación física Grado I, para el departamento de Florida, perteneciente al Ministerio de Deporte y Juventud, está a disposición de dicha Secretaría. ¿Cuándo puede utilizar ese dinero? Cuando el cargo deje de estar vacante y el profesor

cobre el sueldo. Mientras esto no ocurra, la vacante sigue existiendo, pero nadie puede utilizar ese dinero en forma definitiva. ¿Cuándo se puede utilizar? Cuando una ley presupuestal establezca que ese cargo no existe más y no mediante una resolución administrativa de cualquier índole.

Quisiera saber exactamente cuál es la situación.

SEÑOR ESTABILLO.- La ley presupuestal ya existe. La ley de creación del Ministerio habilita a que se utilicen todos los recursos de todas las vacantes para una nueva reestructura. Reitero que la ley existe y que si la reestructura se lleva adelante se tendrá que hacer exclusivamente con los dineros de las vacantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos quedado en que los visitantes estaban de acuerdo con la reestructura.

SEÑOR ESTABILLO.- Como el señor Presidente mencionó, son dos temas distintos: una cosa es estar de acuerdo con la reestructura y otra es estar de acuerdo con que se utilicen dineros de puestos de trabajo para esa reestructura. Nosotros entendemos que el dinero para esa reestructura debe venir de otro lado y no de las vacantes docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la reestructura con la que estuvieron de acuerdo, los cargos docentes existen.

SEÑORA SARASÚA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Existen aunque no estén cubiertos; existen los cargos aunque aún no se haya nombrado a quienes los desempeñarán.

Los cargos existen y los visitantes estuvieron de acuerdo en una nueva reestructura en la que hay, por ejemplo, 1.200 cargos docentes. Eso es lo que establece la reestructura.

SEÑORA SARASÚA.- No, la reestructura es organizativa, no es por puestos de trabajo. La reestructura por puestos de trabajo comenzaría sesenta días después de aprobada aquella, y es ahí donde se podrían eliminar vacantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no se án refiriendo a una reestructura completa del Ministerio, sino a una parcial. ¿Es así?

SEÑORA SARASÚA.- Así es.

SEÑOR ESTABILLO.- En el material que entregamos a la Comisión están los pasos a seguir que recomienda el CEPRE dentro de la propia reestructura de puestos de trabajo. Inclusive, ahí se establece el tiempo necesario -sesenta días- para la reestructuración de puestos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar a los visitantes que nos ayuden a realizar un seguimiento de este tema porque no es sencillo.

Quisiera aclarar lo siguiente. Las vacantes existen por ley presupuestal. Cuando un ente autónomo, servicio descentralizado u organismo perteneciente al [artículo 220 de la Constitución] fija su presupuesto, lo hace en función de la cantidad de cargos existentes. En caso de necesitar algún cargo más, se debe crear a través de la ley. Por estos motivos, en instancias de discusión de la ley vemos, por ejemplo, que en un organismo se crea determinada cantidad de cargos, se suprimen o se indica que cesan al vacar. Reitero que esto se hace a través del presupuesto.

Por lo tanto, ninguna de las vacantes que existe en el Ministerio de Deporte y Juventud se puede modificar si no es a través de una ley presupuestal, y allí se tendrá que establecer la cantidad y el tipo de cargos existentes. Ese es el procedimiento y no hay otro que permita suprimir definitivamente los cargos. Tal vez el Ministerio

tenga una autorización genérica -no lo sé- para que los dineros correspondientes a 50 cargos, por ejemplo, que no están cubiertos se utilicen para las remuneraciones de los cargos cubiertos, en lugar de volcarlos a Rentas Generales al final del Ejercicio.

En definitiva, esta parecería ser parte de la situación.

SEÑOR ESTABILLO.- Como el Ministerio de Deporte y Juventud era nuevo, se lo exceptuó en el sentido de que aquellas vacantes no docentes que, año a año, son eliminadas y no llenadas por ley, también se mantuvieran dentro de su presupuesto a fin de utilizarlas como recursos para esa nueva estructura. Eso quiere decir que hay otra excepción para el Ministerio, en este caso, en las vacantes no docentes.

Esa es nuestra preocupación en cuanto a las necesidades que en general tiene el país en materia de educación física y con respecto a estos cargos que se están perdiendo. En definitiva, por lo dicho por el doctor Pablo Ferrari, esta estructura es para un aumento salarial y no para cumplir con los objetivos que teóricamente acordamos que debía tener el Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer gestiones para averiguar cuál es el estado de cosas y nos mantendremos en contacto.

Agradecemos su presencia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).